



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/13616

9 noviembre 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El 9 de noviembre de 1979, después de celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración:

"Después de celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, estoy facultado, en mi carácter de Presidente del Consejo, a expresar la profunda preocupación del Consejo con respecto a la prolongada detención de personal diplomático estadounidense en el Irán. Hablando en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad y en nombre del Consejo, si bien no deseo injerirme en los asuntos internos de ningún país, debo subrayar que el principio de la inviolabilidad del personal y los locales diplomáticos debe ser respetado en todos los casos, de conformidad con las normas internacionalmente aceptadas. En consecuencia, exhorto con la mayor energía posible a que se ponga en libertad sin demora al personal diplomático retenido en el Irán y a que se le proporcione protección. Exhorto además al Secretario General a que haga uso de sus buenos oficios para contribuir al logro de ese objetivo."
